

**WHA59.12      Aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA**

La 59ª Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota del informe sobre el VIH/SIDA y el acceso universal a la prevención, la atención y el tratamiento;<sup>1</sup>

Reconociendo el papel que desempeña la OMS como copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA);

Recordando las decisiones adoptadas por la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA en su 17ª reunión (27-29 de junio de 2005, Ginebra);

Encomiando el informe definitivo del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA;<sup>2</sup>

Observando, en ese sentido, que serán necesarias una mayor coordinación y armonización de los esfuerzos, y una división clara de las responsabilidades entre el ONUSIDA y sus copatrocinadores, así como la coordinación con los asociados nacionales y mundiales;

Enterada de la importancia atribuida al apoyo a las actuaciones en los países y a la mejora de la respuesta nacional;

Reconociendo que el liderazgo, la adhesión nacional a los planes y las prioridades, la promoción de una coordinación eficaz, la compatibilización y armonización de los programas, y el apoyo a los países son factores esenciales que determinan la eficacia de la respuesta a nivel nacional,

1.    HACE SUYAS las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA, y respalda todas las decisiones conexas contenidas en el informe que la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA adoptó en su 17ª reunión;<sup>3</sup>

2.    INSTA a los Estados Miembros a que determinen los obstáculos existentes y refuercen la capacidad institucional, incluidos los recursos humanos, a fin de acelerar la aplicación del principio de los «Tres unos» de acuerdo con las realidades nacionales;<sup>4</sup>

3.    PIDE al Director General:

1)    que adopte las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA,

---

<sup>1</sup> Documento A59/8.

<sup>2</sup> Global Task Team on Improving AIDS Coordination among Multilateral Institutions and International Donors: Final Report, 14 June 2005.

<sup>3</sup> Documento UNAIDS/PCB(17)/05.10.

<sup>4</sup> Marco de acción concertado contra el VIH/SIDA, que sienta las bases para coordinar las actividades de todos los asociados; una autoridad nacional de coordinación para el SIDA, dotada de un mandato multisectorial de base amplia; y un sistema convenido de vigilancia y evaluación a nivel de país.

---

elabore planes de acción adecuados en colaboración con el ONUSIDA y los demás copatrocinadores, y mantenga la dinámica creada por el Equipo mundial en los plazos fijados;

2) que informe al Consejo Ejecutivo en su 119ª reunión y a la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, y ulteriormente cada dos años, sobre los progresos realizados en la adopción de las recomendaciones del Equipo mundial, y que utilice ese informe para poner al corriente a la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA;

3) que preste asistencia técnica eficaz a los gobiernos nacionales y, de acuerdo con la división del trabajo convenida, se centre en los ámbitos en que la OMS ofrece ventajas con relación a otros órganos, en particular el fortalecimiento de los sistemas de salud y de los recursos humanos para la salud de cara a la intensificación de las intervenciones.

(Novena sesión plenaria, 27 de mayo de 2006 -  
Comisión A, tercer informe)